

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE ESQUÍ PARA PERSONAL Y REPOSICIÓN DE MATERIAL DE ESQUÍ PARA EL ALQUILER DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO

Corrección de errores al ACTA 1
EXP.23.0801.AC.SU.

CORRECCION DE ERRORES AL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE “A” Y SOBRE “B”, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE ESQUÍ PARA PERSONAL Y REPOSICIÓN DE MATERIAL DE ESQUÍ PARA EL ALQUILER DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO

Se ha detectado un error material de transcripción deducible del propio expediente al recoger el acta de la reunión celebrada en fecha 28 de noviembre de 2023 que la oferta económica total presentada por la mercantil MEGA SPORT, SAU para el lote 1 asciende a la cantidad de 45.209,00€ Iva no incluido en lugar de a la cantidad de 45.659,00€ Iva no incluido.

Así en DONDE DICE:

“Seguidamente, por la Presidenta se ordena la apertura del sobre B de la presente contratación, de cada uno de los dos lotes:

- **LOTE 1: Reposición Gama Media para el alquiler.**

El sobre B) de la licitadora contiene:

- *Oferta económica total: 45.209,00€ iva no incluido.
Se comprueba por los miembros de la mesa que los precios unitarios ofertados no superan los máximos fijados por los pliegos.*
- *No oferta reducción en el plazo de entrega.*
- *Fichas técnicas de los productos ofertados.”*

(...)

*“A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como la mejor y única oferta y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación para su aprobación, a favor de la formulada por la empresa **MEGA SPORT, S.A.U.** por importe total y máximo para **el LOTE 1 de 45.209,00€ IVA NO INCLUIDO, y por los precios unitarios ofertados, y por importe total y máximo para el LOTE 2 de 14.394,00€ IVA NO INCLUIDO, y por los precios unitarios ofertados de conformidad con la oferta presentada y los pliegos que rigieron la contratación.”***

DEBE DECIR:

“Seguidamente, por la Presidenta se ordena la apertura del sobre B de la presente contratación, de cada uno de los dos lotes:

- ***LOTE 1: Reposición Gama Media para el alquiler.***

El sobre B) de la licitadora contiene:

- *Oferta económica total: 45.659,00€ Iva no incluido.
Se comprueba por los miembros de la mesa que los precios unitarios ofertados no superan los máximos fijados por los pliegos.*
- *No oferta reducción en el plazo de entrega.*
- *Fichas técnicas de los productos ofertados.”*

(...)

*“A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como la mejor y única oferta y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación para su aprobación, a favor de la formulada por la empresa **MEGA SPORT, S.A.U.** por importe total y máximo para **el LOTE 1 de 45.659,00€ IVA NO INCLUIDO, y por los precios unitarios ofertados, y por importe total y máximo para el LOTE 2 de 14.394,00€ IVA NO INCLUIDO, y por los precios unitarios ofertados** de conformidad con la oferta presentada y los pliegos que rigieron la contratación.”*

Mediante el presente documento se procede a su corrección quedando el acta de la siguiente manera:

La secretaria sustituta:

Carolina Arnejo Portilla

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE ESQUÍ PARA PERSONAL Y REPOSICIÓN DE MATERIAL DE ESQUÍ PARA EL ALQUILER DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO

ACTA Nº 1

Exp.23.0801.AC.SU.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE "A)" Y APERTURA SOBRE "B)" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE ESQUÍ PARA PERSONAL Y REPOSICIÓN DE MATERIAL DE ESQUÍ PARA EL ALQUILER DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO

Siendo las 11:10 h del día **28 de Noviembre de 2023**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación en fecha 8 de Noviembre de 2023 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTA: Dña. Carolina Arnejo Portilla, Directora jurídica de Cantur, S.A., por delegación del Consejero delegado y Director General de Cantur, S.A.

VOCALES: D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.

D. Carlos Hernández de Sande de Prada, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.

Dña. Cristina López Vayas, Directora de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo.

SECRETARIA: Dña. Carolina Arnejo Portilla, en sustitución de Dña. Alejandra San Martín Mediavilla, Técnico Jurídica de Cantur, S.A.

Por la Presidenta y asesora jurídica de la Mesa, Dña. Carolina Arnejo Portilla, se informa que el Consejero Delegado y Director General de Cantur, S.A. ha delegado la presidencia de la mesa al no poder asistir a la misma por motivos de agenda sobrevenidos.

Igualmente informa que de acuerdo con la Resolución de Nombramiento de la Mesa, igualmente asumirá las funciones de secretaria de la Mesa, por ausencia de la técnico jurídica de Cantur, S.A., por motivos sobrevenidos.

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento, habiendo quorum se

inicia la reunión.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A), capacidad para contratar, apertura del sobre B), y propuesta de adjudicación, en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del Contrato de Suministro de material de esquí para personal y reposición de material de esquí para alquiler de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión e informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A., (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCP, apartado III.4A a), únicamente una licitadora ha presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de Cantur, S.A., y es la reseñada en el cuadro siguiente:

Empresa	Fecha presentación	Hora	Nº registro
MEGA SPORT, S.A.U.	22/11/2023	11:15	17015

A continuación, la Presidenta ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado III. 4. b) (pág. 28) según modelo que figura como anexo VI del pliego o Documento Europeo Único de Contratación a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP y Anexo VIII.

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora **MEGA SPORT, S.A.U.** contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al Formulario Normalizado del Documento Europeo Único de Contratación, así como Anexo VIII. Aporta igualmente certificado del ROLECE. En el DEUC consigna que oferta a los dos lotes objeto de licitación.

La Mesa de Contratación, visto lo antedicho, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

- Admitir a la licitadora **MEGA SPORT, S.A.U.**

A continuación, por la Presidenta se invita a incorporarse a la Mesa de contratación, por tratarse la apertura del sobre B de acto público a los licitadores que hubieran acudido al acto, no

accediendo nadie.

Seguidamente, por la Presidenta se ordena la apertura del sobre B de la presente contratación, de cada uno de los dos lotes:

- **LOTE 1: Reposición Gama Media para el alquiler.**

El sobre B) de la licitadora contiene:

- Oferta económica total: 45.659,00€ € iva no incluido.
Se comprueba por los miembros de la mesa que los precios unitarios ofertados no superan los máximos fijados por los pliegos.
- No oferta reducción en el plazo de entrega.
- Fichas técnicas de los productos ofertados.

- **LOTE 2: Reposición Gama Media-Alta para el personal de la instalación**

El sobre B) de la licitadora contiene:

- Oferta económica total: 14.394,00€ iva no incluido.
Se comprueba por los miembros de la mesa que los precios unitarios ofertados no superan los máximos fijados por los pliegos.
- No oferta reducción en el plazo de entrega.
- Fichas técnicas de los productos ofertados.

A continuación, el Director del Departamento Económico Financiero de Cantur, S.A, procede al resultado de la apertura del sobre B), de cada uno de los dos lotes.

El sobre B del licitador contiene los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, con el siguiente desglose, para cada uno de los dos lotes:

LOTE 1

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente:

<u>CRITERIO 1</u>	OFERTA ECONOMICA
-------------------	-------------------------

		IMPORTE MAS BAJO	45.659,00€
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
-			
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
MEGA SPORT SAU	45.659,00€	85,00	

2.- REDUCCION PLAZO DE ENTREGA

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>PUNTOS</u>	-
MEGA SPORT SAU	0,00	

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre B, las puntuaciones totales son las siguientes:

3.- PUNTUACION TOTAL

-			
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>REDUCCION</u>	<u>TOTAL</u>

MEGA SPORT SAU	85,00	0,00	85,00
----------------	-------	------	-------

LOTE 2

1.- OFERTA ECONOMICA

<u>CRITERIO 1</u>	OFERTA ECONOMICA		
	IMPORTE MAS BAJO		14.394,00
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
MEGA SPORT SAU	14.394,00	85,00	

2.- REDUCCION PLAZO DE ENTREGA

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>
	<u>PUNTOS</u>
MEGA SPORT SAU	0,00

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre B, las puntuaciones totales son las siguientes:

3.- PUNTUACION TOTAL

-

<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>REDUCCION</u>	<u>TOTAL</u>
MEGA SPORT SAU	85,00	0,00	85,00

A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como la mejor y única oferta y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación para su aprobación, a favor de la formulada por la empresa **MEGA SPORT, S.A.U.** por importe total y máximo para el **LOTE 1** de **45.659,00€ IVA NO INCLUIDO, y por los precios unitarios ofertados**, y por importe total y máximo para el **LOTE 2** de **14.394,00€ IVA NO INCLUIDO, y por los precios unitarios ofertados** de conformidad con la oferta presentada y los pliegos que rigieron la contratación.

La Mesa acuerda que con carácter previo a elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, dar traslado de las fichas técnicas de los productos ofertados al Jefe de Explotación de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, para la comprobación de que los mismos se ajustan a los requisitos mínimos exigidos en el PPTP.

La Mesa acuerda delegar en el departamento jurídico de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 11:20 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que, como secretaria, doy fe.

PRESIDENTA y VOCAL y SECRETARIA

Carolina Arnejo Portilla.

VOCAL

Carlos Hernández de Sande.

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

VOCAL

Cristina López Vayas